

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

*Que por más de tres décadas el señor **LUIS ROSENDO VELECELA SERRANO**, ha vinculado su tarea y acción al fortalecimiento y desarrollo del sector artesanal de la provincia;*

Que en su dilatada trayectoria gremial, lo ha realizado con entereza, capacidad e integridad haciéndose acreedor al reconocimiento del sector artesanal y de la ciudadanía de la provincia del Cañar;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, elogiar y estimular la labor tesonera de sus mejores ciudadanos en los diversos ámbitos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Destacar su fructífera labor en el campo artesanal realizada por el señor **LUIS ROSENDO VELECELA SERRANO**, su valiosa contribución, sostenida acción y trabajo que es ejemplo al servicio de la comunidad lo que ha ayudado para el desarrollo de la provincia del Cañar.*

*El señor **GALO ORDÓÑEZ GÁRATE**, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor Luis Rosendo Velecela Serrano, la Condecoración al Mérito Laboral "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de abril del año dos mil cinco.

OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE

GUILLERMO H. ASTUANILLO MARINA
SECRETARIO GENERAL